

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8545 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 115/13-N, por auto de tres de febrero de 2015 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de REPRESENTACIONES PAN RODO, S.L., con CIF número B-15.565.690, y domicilio social en calle Amparo López Jean, n.º 24, local 5, A Corveira, municipio de Culleredo (A Coruña), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores.

A Coruña, 3 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150010026-1